



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE  
*Oficina de Permisos*  
Apartado 331709  
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

*Teléfono:*  
(787) 259-2210  
(787) 259-2214  
FAX 259-2216  
E-mail: opoponce@coqui.net

## DOCUMENTOS A SOMETER PARA SOLICITUDES DE PERMISOS DE USOS RESIDENCIALES CONVENCIONALES

Uso Interno (O. P.)

- 1. **Formulario de Solicitud de Servicios (Hoja de Información General).**  
Forma: OPP-001
- 2. **Evidencia de Titularidad. (VER AL DORSO) (copia)**
- 3. **Copia del Permiso de Construcción** otorgado o autorización por parte de esta Oficina para edificación de la estructura donde se propone el uso.
- 4. **Comprobante de Costos por Servicios.** Este pago deberá efectuarse ante el Recaudador Municipal, ubicado en la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de Ponce.
- 5. **Número de Catastro.** Someter evidencia (Mapa de Tasadores de Gobierno, documento del CRIM)
- 6. **Fotos de las fachadas de la estructura o solar. (Opcional)**
- 7. **Certificación del Perito Electricista** que realizó la instalación del sistema eléctrico de la estructura y **Certificación del Maestro Plomero** que realizó la instalación del sistema de plomería y sanitario (**copia**).
- 8. **Copia de factura de agua, luz, teléfono u otro documento** con la dirección postal donde se reciba la correspondencia. Esto aplicará a todas las personas envueltas en la radicación de una solicitud de permiso.

### OTROS DOCUMENTOS:

- Certificación de la Prueba de Percolación para la construcción del sistema de disposición de aguas servidas (pozo séptico y/o filtrante). Someter Forma: OPP-040, y acompañar con la copia de la Licencia del Profesional que certifica; y evidencia de éste como miembro activo del C.I.A.P.R. y/o C.A.P.R. (Tarjeta.)
- De ser caso de independización de contadores, deberá presentar evidencia del Permiso de Construcción.
- Deberá presentar copia de factura de Autoridad de Energía Eléctrica o Autoridad de Acueductos.

**El técnico de revisión podrá requerir documentación e información adicional a la establecida para la evaluación del caso.**

## **Evidencia de Titularidad**

### **A. Si el solicitante es el dueño de la propiedad:**

- Copia de cualquier documento que evidencie que es dueño de la propiedad en donde radicará el uso propuesto. Este documento puede ser una **Escritura Pública de la propiedad, un Contrato Privado de Compraventa Notarizado, una Certificación de Titularidad expedida por el Registro de la Propiedad**, entre otros.

*En el caso de que la propiedad pertenezca a una Sucesión deberá:*

- Someter copia de la Declaratoria de Herederos y autorización de todos los miembros al solicitante para radicación de la solicitud ante esta Oficina.

### **B. Si el solicitante no es el dueño de la propiedad:**

- Acompañar Evidencia de Titularidad con un Contrato de Arrendamiento o Carta de Autorización del dueño.

*En aquellos casos que los terrenos pertenezcan al Estado (Departamento de Vivienda, Recursos Naturales, Municipio de Ponce, Autoridad de Terrenos, etc.) deberá:*

- Someter carta del custodio del terreno para uso en usufructo del solicitante.